

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220074800**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. **APROBAR** la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 6.000.000., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. **CORRER** traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora. (art.446 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Margarita Maria Ocampo Martin

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e89d1669c7d7bdba0242ae2bec3fe7a00c923847e57f8ad5ff8b9ac467899c7b**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220079800**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 3.249.260,49., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa9f15c179d70ed0574ae916e2c09853783f259f043dff7f93bad51701ebe31**
Documento generado en 29/04/2024 03:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220080200**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 2.150.000., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **451cf35629f53127e32b523e37e7247c42e524521d3fa34fbab198658a3249d2**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220082700**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 3.727.532,06., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita María Ocampo Martín

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8acd985b5032d5775a2de654c881da13a3e7365db3d01194bb0ce466622b44f**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220082900**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 30 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8be637a8e2ddb2643c1ea7407bf71f5d04f22aae3c8a9f082b492c75feec8fff**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220085600**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 02 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95f2da7b8d86163df96ce34fe5466eedad089bd9e6578675d89206f9446c6282**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220088300**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 16 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0dc0f782d59d7da12022290afe25e651a63802dceae4897bd8b97a10dcaae2c**

Documento generado en 29/04/2024 03:56:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220099100**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **172ac6e60dfdc05b26d95c63b9cc2e0c14a63492dcbb481bd308d86f863cac4d**

Documento generado en 29/04/2024 03:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220039900**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 2.400.000., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8397d3acf07d1fb7f7f40870d95764994624f1baf32624877b6fb03531ab081b**

Documento generado en 29/04/2024 03:56:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003071**20150091000**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039ed4c1173790213b1c78942b078755b6277d2f32d000a7240aa23e48249ba5**

Documento generado en 29/04/2024 03:56:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003071**20160089700**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **196b34c3f600aa6f212b086d02f72c96c1de3df66552324fdfa1125ef070aab1**

Documento generado en 29/04/2024 03:56:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003071**20160095200**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae71bcc3ffc0325966ad608ebafd581a36cf4347d97ccc7882cb9a0935b3b231**

Documento generado en 29/04/2024 03:56:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20180037000**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

- 1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0d0dbcc97e875b4226ea1c7a33f27dfd2908411e8b9a94e336919c22ce388ec**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20190006800**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

- 1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85137b2a85971de7486c0aa95594cf43b22e8dff36899220e8f9a4e912cdb445**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20190007600**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

- 1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85d0498a42f2ad49d4825ba9c312dc6aece71aab47a436b96336129dc4353701**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20190102200**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b68f81fbc10142ab600706cd0972ba8007ab3b80280c16d1ddc4a814bff3b05a**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20190106100**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

- 1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **668a24c73a9f582f431252d3dada48f1ce272618eef19b04fce6d2342c03c771**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20190119300**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

- 1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **825cf22080730d5fe41f5dccf62395185dbd4138c548748e7fcd26fc57db90db**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20190119600**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

- 1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **147ffe1a7073158005141a33ef3ecf5f4a578a4832c95a8d1fbc8bb33b80451**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20200005100**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

- 1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38172a1ebfb13d8829b02560161d18788bf71149a91fdca4ce33f04827e40e16**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20200049800**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35dabe45ad7ac6f2392c6c816459fab0e8bcb3b1be2f86630fd5f001f3510481**
Documento generado en 29/04/2024 03:55:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20200074300**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

- 1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita María Ocampo Martín

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19668a4963014398cde1ee567052f46267dda6cf29b95f593b5ff82f57321da8**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20210087900**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

- 1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e11cfd664154403eadfde5a83e529cfb899f6a4f539a0f1807e5c173f8fd51f5**
Documento generado en 29/04/2024 03:55:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220031700**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **REQUERIR** a HOME CAPITAL COLOMBIA SAS para que se sirva informar el trámite dado al Oficio No. 1839 de 19 de julio de 2023 y radicado vía correo electrónico el 26 de julio de la misma anualidad.
- 2. **PREVIO** a resolver la solicitud de medida cautelar, se requiere al apoderado de la parte actora para que allegue certificado de tradición del vehículo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **697b0045fe8f47dd4f34230b0fea31c18be450b3655d8d6ae5a97e783bbafd2b**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220033200**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 23 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5eb51ed6e525d4e33b31a93220afdc49980aa7852a24695edf1de680199a6d8**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220033800**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **REQUERIR** a la parte actora para que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en auto de 15 de febrero de 2024, esto es, *“PONER en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por FINANZAUTO S.A., para lo que estime pertinente.”*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d333596fd805563b30e8c157851d83278584366c05983c5299b7d7fb6fdc3a57**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220034500**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 02 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f168ea13ab4e3e5cb2308ea9a59eebcde6875778c34be799f1e31b664e1b4200**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220034900**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 02 de marzo de 2023 numeral 3, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a5c609b472e3fd3c1e084b877744864e02c265c76816b3b518d37d10a022034**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220036500**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. RECONOCER personería a la abogada JINNETH MICHELLE GALVIS SANDOVAL para actuar como apoderada de parte demandante con las mismas facultades y términos del poder conferido. (art. 77 del C.G.P).
2. TENER como dirección de notificación de la apoderada de la parte demandante el correo electrónico coordinadorjuridico@inverst.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0216a10b72215097f096d3fb6eb85c94692d56d25464c817551f94b0c488eef6**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220037600**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 14 de diciembre de 2023 numeral 4, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3012348a9784241f66d97ca01b9f65f72e7d409e5163fd664edf5de21f95a8b0**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220038900**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 1.419.500., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71870dc56eab54daa9b94d4487244bb1a41d5e3a2c119a2784b2d7f4344f92bb**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220039300**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 23 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **514ba0494e017a0a4fa22e4b019e15a2e37f51897c8634c8dfad991a864ce8d8**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220039800**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. JUAN PABLO DIAZ FORERO, para actuar como apoderado judicial de FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A a partir de la fecha (art. 76 C.G.P).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 15 fijado hoy 29 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b15197b387b008a8ebcbd5c44fc0e2fe56b8dfbeeb1dfa1741792af573a606e0**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220041200**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 10 de agosto de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ed8ad42bba4c7c484ddfa503bfc991c6bea84ed0a71c86a5aa7946a706f918**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220041300**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 23 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5078a873ad12a203dae5ea182db57bba864dcd4ba9e8d6eddad8b81c6e833058**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220041400**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 14 de diciembre de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5d17050a916ebe3be77622112019fb303376cf4f72d5330d670a9af9cb5327a**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220042100**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 19 de mayo de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af719bed3189eb41b1c6ccf9365d6c6c08aee559493c72a1c648bae86a2bd9e**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220042800**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 24 de julio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **917e85fa021674a33d516ea3a610b685dcadf4c1bdadde95fa855a3d41698ae9**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220043100**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 23 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc968a78f3a34e1373a9081fe44e8c043663601429d0a2ba7c8d1f7442f530ae**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220043800**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 30 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **529ed6ba15bd26cafc5469e7d0ab235c29241508d3ceb7b774f33c8d60524610**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220043900**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 10 de agosto de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee**fb**5a565bed9494869109069543c757efaad9cc423637a970c40aa169ad3c7b**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220044000**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 23 de marzo de 2023, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15cdf02d5f1d0e324c0a1b31b4439eaf065d8f9dc0990a0af5006d2e0fddb498**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220044100**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 23 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40c0bd8fa08a2ed9327219da712f45b51c2a277ab4479e984e47207221ebf373**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220046500**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 2.400.000., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4900b5efba90197cfc3c5ef2cfe53c325efbbf91a1dd02d6e7545c23b4288c61**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220046900**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 23 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57106986490cd7a41985b81c0ceae6e1bf723f862579447eb4e3efe40abfc09**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220049100**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 3.270.692., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Margarita Maria Ocampo Martin

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99202fe2bcd1735a4f813f88bf4c22b3b2b718d07c65f7e4039036bfffce369a**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220050500**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 19 de mayo de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd18a5d5e3669f2e5fcfa0d285d42c40e94c01be822fe311e79c0ab2ea5a8944**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220053500**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 19 de mayo de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fffc65eda296553d4e3f7c92ad0ad2d6fa014e1d895fce12cf58bcb719b8e79c**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220054300**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 07 de marzo de 2023, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4067bfb89cb2a2afdb481dc2833616080f4eb7f8abaf1d7ea84ebd4a779c840**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220057600**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 07 de marzo de 2023, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f88204f1751e22628b53326af8130294f042bc0c2b7f4bf558d9a739354a642a**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220058000**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 6.500.000., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eeefdfc5bde214741ee5da197685e78570321b438bf847312af7ff656454cea**
Documento generado en 29/04/2024 03:55:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220061700**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 02 de junio de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a95c0fdc54b96e7c5d826bd7ba4874cc23dcfab50a843265e74ad95d3b0a06c**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220063500**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 28 de julio de 2023 numeral 3, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed8107727f368199c2726ca0137d572a2477fee00bd723235a51509a84ead3ae**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220063600**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 19 de mayo de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df8f78c0360307b20b1e88cf20718338063afe9d7045baf3b8546d9dbd156ea1**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220064400**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 23 de marzo de 2023, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e22acfa0b1457fb9fbb3e64eccc99b04ed7b20c7fab7266d203c25d6e91ca9d2**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220067100**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 6.011.000., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94660240742ab08c43c269e5f45d867717eb473ac170718feacc4b37e80fc592**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220071400**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3a287d5a5948c3b30d694849cc33c135726e0b6c35ef34ba200698c59ec495b**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220072200**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. **ORDENAR** que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 19 de mayo de 2023 numeral 2, esto es, remitir las diligencias a los jueces civiles municipales de ejecución, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0713f353e647c5a7736452a76dae1df0ee63a046f40bc07fc6feba4f4ba6e9f2**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220073100**

Visto el informe secretarial de ingreso, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaría del juzgado en la suma total de \$ 3.541.500., Mcte como quiera que se encuentra ajustada a derecho (numeral 1º del art. 366C.G.P.).
2. ORDENAR que por secretaria una vez en firme la presente providencia, remítase las presentes diligencias a los Jueces Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo de su cargo (Acuerdo No. 9984 de 2013).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Margarita Maria Ocampo Martin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8306baef7031d03b769a41aa68b613588a2d36d48816c8ab30993bbed4aa0805**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20220074400**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 16 fijado hoy 30 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M. JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdad219130fdbdef647238ca55898dad6f3adebfea69abd0a20eea65b08ceb24**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20170005900**

De conformidad con el ACUERDO No. CSJBTA24-62 de fecha 24 de abril de 2024 “**Por medio del cual se ordena una redistribución de procesos a ser asignados a los Juzgados 63,64,65,66,67,68,69,70,71 y 72 Civiles Municipales de Bogotá**”, este Despacho DISPONE:

1. **REMITIR** el proceso de la referencia a fin de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87512f6ed5199c468eb16217336d8244ecc8e0bb437b70fb2dbafd55c1fa08e2**

Documento generado en 29/04/2024 03:55:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. No. 110014003044**20240008800**

Visto el informe secretarial de ingreso, revisada la documental que obra y virtud al curso procesal, el Despacho DISPONE:

- 1. DISPONER la entrega del vehículo de placas **UGW - 609** al acreedor garantizado RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.
- 2. ORDENAR que por secretaría se oficie en el sentido indicado en el numeral que antecede y al parqueadero que corresponda. (art.11 de la Ley 2213 de 2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA MARIA OCAMPO MARTIN

Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.
16 fijado hoy **30 de abril de 2024** a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME ALEXANDER LADINO BOCACHICA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO (44) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 6013532666 Ext. 70344
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Margarita Maria Ocampo Martin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b75dfa1da674cd5d326c7934782f705a223cdbaaf30289cfedf52f18d0a7d1d**

Documento generado en 29/04/2024 04:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>